

186

varias providencias de la conexi-  
on que no solo ha proporcionado  
de varios provisionales medios,  
siquiere tambien ha contribuido  
con mas parte que otro alguno.  
En vista de esta urgente situacion ne-  
cesidad replica esta Ciudad a V. A.  
se digné resolver lo que estime mas  
conveniente; y en el caso de extinguir  
la Hermandad, facultar medios o  
caudales de los fondos publicos para  
la manutencion de los Pobres  
encancelados. Asi lo espera la  
Ciudad de la Justificacion de V. A.  
cuya vida prospere la Divina de la  
toda años. Lorca quince de febre  
no de mil setecientos noventa y dos.  
M. P. S. Don Torquato Antonio

---

